



Extremadura
avante

◀TÚ▶ futuro

MICROCRÉDITO JEREMIE EXTREMADURA

◀TÚ▶ proyecto

◀TÚ▶ microcrédito

 cajalmendralejo

◀TÚ▶ garantía

FONDO DE GARANTÍA
jeremie
EXTREMADURA 2

JUNTA DE EXTREMADURA

Microcréditos Jeremie

Los microcréditos tienen por **objeto** facilitar el acceso de los emprendedores y micropymes a la financiación bancaria a través de Cajalmendralejo, mediante el otorgamiento de la garantía pública ofrecida por el Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2, propiedad de la Junta de Extremadura y gestionado por Extremadura Avante.

Dónde solicitar <TÚ> Microcrédito

- En la Red Oficinas Cajalmendralejo.

Características de los Microcréditos Jeremie

- Importe máximo: hasta **25.000 euros** por proyecto y destinatario
- *SIN GARANTÍAS ADICIONALES*
- **Tipo de interés inicial: 3,5 %**
(Resto: Euribor+3,5%- Comisión apertura: 0,75%)
- Duración de la operación: entre 24 y 72 meses, incluyendo el periodo de carencia, que será como máximo de 12 meses.
- Plazo presentación de solicitudes: hasta diciembre de 2026

Beneficiarios de los Microcréditos Jeremie

- **Emprendedores (persona física, desempleadas o no)** que pretenden desarrollar una nueva actividad empresarial o profesional en Extremadura, bajo cualquier forma jurídica.
- **Micropymes, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los autónomos,**⁽¹⁾ que hayan iniciado actividad empresarial o constituido la sociedad, como máximo 3 años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, para proyectos de expansión y crecimiento empresarial.
- Los microcréditos se destinarán a financiar inversiones en activos tangibles e intangibles, pudiendo además incorporar partidas de activo circulante.
- Los proyectos no podrán pertenecer a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas.⁽²⁾

Requisitos de los destinatarios finales

- No deberá ser una empresa en dificultades o en crisis tal como se define en las normas sobre ayudas estatales ⁽³⁾.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas del intermediario financiero y la política crediticia habitual.
- Además, en el momento del desarrollo del proyecto y durante el reembolso del microcrédito garantizado, los destinatarios finales deberán desarrollar la actividad empresarial o profesional para la que desembolsó el microcrédito garantizado en Extremadura.

Criterios que deben cumplir los microcréditos

- Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.
- Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de *minimis*, no debiendo superar el importe total de la ayuda en 200.000 €.
- Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.
- Los microcréditos deberán proporcionar financiación en euros para los fines permitidos.
- Los microcréditos no podrán adoptar la forma de préstamos de entresuelo, deuda subordinada o cuasi capital. Tampoco podrán adoptar la forma de líneas de crédito rotatorias.
- Los microcréditos no financiarán actividades puramente financieras ni promociones inmobiliarias cuando se realicen como una actividad de inversión financiera y no financiarán los créditos al consumo.

(1) Conforme a la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

(2) Excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.

(3) Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis

Más información y contacto



Extremadura Avante

Web. tufuturoaval.es

Tel. +34 924 002 900 / +34 924 319 159

Email. jeremie@extremaduraavante.es

Cajalmendralejo

Dirección. Calle Real, 22, Almendralejo. 06200

Listado de oficinas. www.cajalmendralejo.es

Tel. 924 670 373

Fax. 924 670 379

Puntos de Acompañamiento Empresarial

PAE de Badajoz

Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario, Avenida de la Investigación, s/n.

06006 Badajoz (Badajoz)

Teléfono: 924 027 460

Email. paebadajoz@extremaduraempresarial.es

PAE de Cáceres

Edificio Embarcadero

C/ Santa Cristina, s/n (Aldea Moret)

10195 Cáceres (Cáceres)

Teléfono: 927 206 030

Email. paecaceres@extremaduraempresarial.es

PAE de Don Benito

Centro Tecnológico FEVAL

Paseo de Feval, s/n.

06400 Don Benito (Badajoz)

Teléfono: 924 280 671

Email. paedonbenito@extremaduraempresarial.es

PAE de Mérida

Urban Mérida

Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías

C/ Pío Baroja, 7 (frente a Hospital)

06800 Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924 387 276

Email. paemerida@extremaduraempresarial.es

PAE de Plasencia

Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM)

Avda. de España 43

10600 Plasencia (Cáceres)

Teléfono: 927 42 71 51

Email. paeplasencia@extremaduraempresarial.es

PAE Móvil

Dirección General de Empresa y Competitividad

Paseo de Roma s/n

06800 Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924 00 74 11

Email. paemovil@juntaex.es

